

**EN LO PRINCIPAL** : QUERELLA POR INFRACCIÓN LEY 19.496.  
**EN EL PRIMER OTROSÍ** : DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.  
**EN EL SEGUNDO OTROSÍ** : ACOMPAÑA DOCUMENTOS  
**EN EL TERCER OTROSÍ** : LISTA DE TESTIGOS.  
**EN EL CUARTO OTROSÍ** : TÉNGASE PRESENTE.  
**EN EL QUINTO OTROSÍ** : SOLICITA LO QUE INDICA

**JUEZ DE POLICÍA LOCAL DE SAN CLEMENTE<sup>1</sup>**

\_\_\_\_\_ <sup>2</sup> de profesión  
u oficio \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_, de la comuna de  
\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a

S.S., respetuosamente digo:

Que, por este acto, vengo en interponer querella infraccional en contra de<sup>3</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ <sup>4</sup> RUT \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ <sup>5</sup>,  
representado por \_\_\_\_\_ <sup>6</sup>,  
profesión u oficio \_\_\_\_\_ <sup>7</sup>, ambos domiciliados en

<sup>1</sup> (Conforme al art. 50A de la Ley de Protección a los Consumidores, las denuncias en defensa del interés individual de los consumidores podrán interponerse, a elección del consumidor, ante el juzgado de policía local correspondiente a su domicilio o al domicilio del proveedor

<sup>2</sup> Nombre completo del consumidor denunciante

<sup>3</sup> Esta información es fundamental para que se acepte a tramitación su querella

<sup>4</sup> Nombre legal de la empresa o proveedor

<sup>5</sup> Sólo si lo conoce

<sup>6</sup> Si no se conoce el nombre del representante legal puede señalarse al jefe del local donde se compró el producto o se prestó el servicio. Es obligación de todos los proveedores exhibir en un lugar visible del local la individualización completa de quien cumpla la función de jefe del local, indicándose al menos el nombre completo y su domicilio

<sup>7</sup> Si no se conoce, puede indicar "ignoro profesión u oficio")





tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria al máximo de las multas señaladas en el artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.

**PRIMER OTROSÍ:**

\_\_\_\_\_ <sup>12</sup> de  
profesión u oficio \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_, de la comuna de  
\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ en

estos autos por infracción a la Ley N° 19.496, a US. respetuosamente digo:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 3° e), 50 a), b), c) y d) de la Ley 19.496, vengo en deducir demanda de indemnización de perjuicios en contra de contra de <sup>13</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ <sup>14</sup> RUT \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ <sup>15</sup>,  
representado por \_\_\_\_\_ <sup>16</sup>,  
profesión u oficio \_\_\_\_\_ <sup>17</sup>, ambos domiciliados en  
\_\_\_\_\_

en virtud de los siguientes fundamentos de hecho y derecho que a continuación expongo:

**1. ANTECEDENTES DE HECHO**

En virtud del principio de economía procesal, doy por enteramente reproducidos y hago propios, los hechos y antecedentes expuestos en lo principal de esta presentación.

Sin perjuicio de lo anterior, los hechos referidos y latamente explicados en la querrela de autos, me han causado los siguientes perjuicios<sup>18</sup>:

- a) Daño Emergente<sup>19</sup>

<sup>12</sup> Nombre completo del consumidor denunciante

<sup>13</sup> Esta información es fundamental para que se acepte a tramitación su demanda

<sup>14</sup> Nombre legal de la empresa o proveedor

<sup>15</sup> Sólo si lo conoce

<sup>16</sup> Si no se conoce el nombre del representante legal puede señalarse al jefe del local donde se compró el producto o se prestó el servicio. Es obligación de todos los proveedores exhibir en un lugar visible del local la individualización completa de quien cumpla la función de jefe del local, indicándose al menos el nombre completo y su domicilio

<sup>17</sup> Si no se conoce, puede indicar "ignoro profesión u oficio")

<sup>18</sup> se debe señalar detalladamente los daños sufridos como consecuencia de la infracción, y cuya indemnización se demanda.)

<sup>19</sup> (Corresponde al daño directo efectivo sufrido como consecuencia de la conducta del proveedor, esto es, el precio pagado por el producto, el valor de los bienes dañados por la falla del producto, los gastos médicos o de otro tipo, etc. Debe señalarse en qué consiste el daño, el monto del mismo y la manera en que se relaciona con la infracción



---

---

## **2. ANTECEDENTES DE DERECHO**

Como consecuencia de las infracciones denunciadas en lo principal de esta presentación, conforme lo dispuesto en la letra e) del artículo 3º de la Ley N°19.496 que señala: **“Son derechos y deberes básicos del consumidor: El derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor.”**, y lo dispuesto en el artículo 50 inciso 2º de la Ley N° 19.496, me asiste el derecho de exigir a la demandada la reparación de los daños y perjuicios sufridos ya expresados.

En consecuencia, por este acto demando la indemnización de los daños antes señalados, cuya suma asciende a \$ \_\_\_\_\_<sup>22</sup>

**POR TANTO**, en mérito de lo expuesto y atendidas las disposiciones legales precedentemente citadas y las contenidas en la querella,

**PIDO A SS.:** tener por interpuesta demanda de indemnización de perjuicios en contra de \_\_\_\_\_<sup>23</sup>, representado legalmente para estos efectos por \_\_\_\_\_<sup>24</sup> ambos ya individualizados, admitirla a tramitación, acogerla en todas sus partes y en definitiva condenar a la demandada al pago de la indemnización correspondiente a \$ \_\_\_\_\_<sup>25</sup>, o la suma que S.S. estime conforme a derecho, más los intereses y reajustes que se devenguen desde la presentación de la demanda hasta el pago efectivo de la indemnización, con expresa condenación en costas.

**SEGUNDO OTROSÍ: RUEGO A S.S.**, tener por acompañados en parte de prueba los siguientes documentos<sup>26</sup>, con citación o bajo el apercibimiento legal del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, según corresponda:

1.-

---

---

<sup>22</sup> Se debe indicar el total de los montos cuya indemnización se demanda, resultado de la suma del daño emergente, lucro cesante y daño moral señalados antes. Puede solo solicitar el pago de una o dos de las indemnizaciones indicadas o de todas ellas, a voluntad del consumidor

<sup>23</sup> se debe reiterar el nombre legal de la empresa o proveedor demandado

<sup>24</sup> se debe reiterar el nombre del representante legal o jefe de local de la empresa o proveedor demandado

<sup>25</sup> Se debe indicar el monto total de los daños demandados

<sup>26</sup> Se deben indicar los documentos o medios de prueba que se van a presentar y acompañar para acreditar la infracción que se denuncia y los daños cuya indemnización se demanda. Ej: boleta n°1234, del 10 de enero de 2020, emitida por...

2.-

---

---

3.-

---

---

4.-

---

---

5.-

---

---

**TERCER OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener por acompañada la siguiente lista de los testigos<sup>27</sup> que comparecerán en este proceso:

1.- \_\_\_\_\_<sup>28</sup>

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**CUARTO OTROSÍ: PIDO A S.S.,** tener presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 letra C de la ley N° 19.496, comparezco personalmente en la presente causa, sin patrocinio de abogado.

**QUINTO OTROSÍ: PIDO A SS.** Que las resoluciones dictadas en esta causa sean notificadas al siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_ y que las audiencias de esta causa se realicen de forma remota.

---

Firma del querellante y demandante

---

<sup>27</sup> Si tiene testigos para presentar como medio de prueba, ud. debe presentarlos y citarlos para que comparezcan. Debe acompañarse lista con su individualización (nombre completo, cédula de identidad, ocupación u oficio y domicilio)

<sup>28</sup> Nombre completo, cédula nacional de identidad n°xxxxxxxx-x, ocupación u oficio y dirección